



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 25 de febrero de 2019

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de ROVI celebrado en el día de hoy ha adoptado formalmente, entre otros, los siguientes acuerdos:

- I. Formular las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas del Grupo ROVI y los respectivos informes de gestión (que incluyen los correspondientes estados de información no financiera), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, que, junto con los respectivos informes de auditoría, estarán disponibles en la página web corporativa (www.rovi.es).
- II. Aprobar y publicar, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sus respectivas competencias, los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2018:
 - Informe Financiero Anual.
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo.
 - Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.

Los anteriores informes estarán asimismo disponibles en la página web corporativa (www.rovi.es).

- III. En línea con lo anunciado por la Sociedad en el Hecho Relevante de 24 de septiembre de 2018 (relativo al aumento de capital llevado a cabo en octubre de 2018), en el que se indicaba que el Consejo de Administración de ROVI había acordado reflexionar sobre un posible ajuste de la política actual de reparto de dividendos para mantener la estrategia de crecimiento de la Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General que el resultado positivo del

ejercicio 2018 se destine, por una parte, a la partida de reservas del balance de la Sociedad y, por otra, a la distribución de un dividendo de 0,0798 euros por acción con derecho a percibirlo, lo que supondría el reparto de, aproximadamente, el 25% del beneficio neto consolidado del año 2018 (frente al 35% del beneficio neto consolidado repartido como dividendo en los últimos años por ROVI).

Don Juan López-Belmonte Encina
Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.